

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid, y los señores Jueces doctores don Luis María Boffi Boggero, don Pedro Aberastury, don Esteban Imaz, don Carlos Juan Zavala Rodríguez y don Amílcar Angel Mercader; con asistencia del / señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Lascano.

Consideraron:

Que las graves consecuencias derivadas de las inundaciones que afectan a extensas zonas del país suscitan la solidaridad de todos sus sectores.

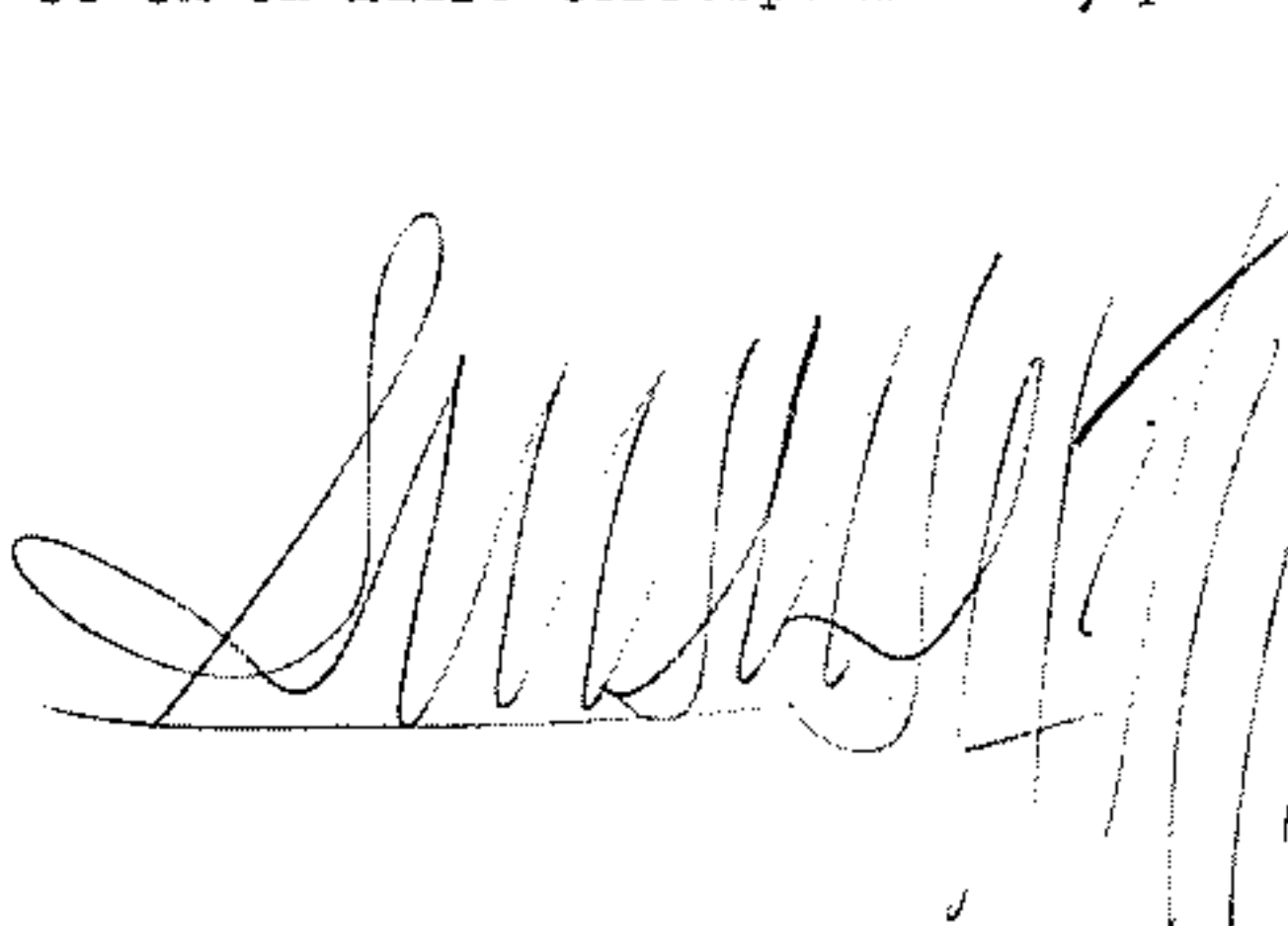


Que corresponde que los Jueces de la Corte Suprema, compartiendo el propósito de ayuda que, indudablemente, anima también a todos los integrantes del Poder Judicial, adelanten su contribución.

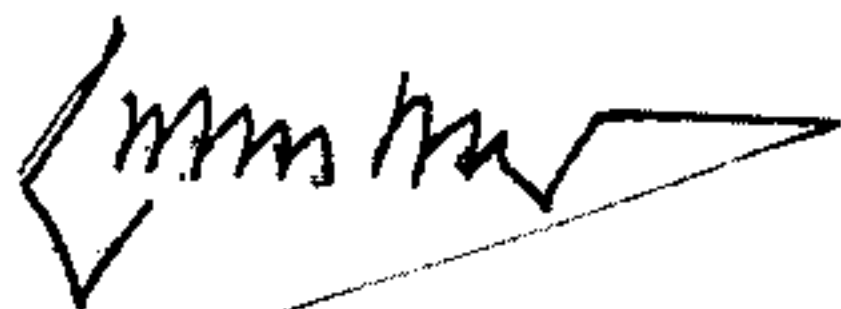
Resolvieron:


a) Hacer llegar su aporte al organismo correspondiente, a los efectos expresados en esta acordada.

b) Invitar a los funcionarios y empleados de la dependencia directa de la Corte Suprema a participar en la contribución.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.




 (Secr.) 